



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020. Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Expediente: COTAIP/0218/2020

Folio PNT: 00279320

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0280-00279320

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veinte de febrero de dos mil veinte, se recibió solicitud de información con número de folio **00279320**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **“COPIA DE FACTURAS CON MONTOS Y DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DEL O LOS PROVEEDORES DE LA REQUISICIÓN SAS/320/2019, HECHA POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL LE O LES FUE ASIGNADA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LO REQUISITADO Y FOTOS (SI LAS HAY) DEL MATERIAL YA INSTALADO O PUESTO EN SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y SU UBICACIÓN.” (Sic).**

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención, mediante oficio **COTAIP/0698/2020** se turnó a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/01532/2020**, manifestó:



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

“... en este sentido, le hago de su conocimiento de acuerdo a los informes rendidos por el licenciado Carlos Gutierrez Franco, Subdirector de Adquisiciones, así como por el licenciado José Francisco Zenteno Ramos, Subdirector de Control Financiero comunican lo siguiente:

- 1.- El procedimiento de adquisición derivado de la requisición número SAS/320/2019 resultó ser de **licitación simplificada mayor**, así también dentro de los archivos físicos y electrónicos no se encontró registro de las fotografías del material instalado y de sus ubicaciones, el cual se detalla a continuación.
- 2.- Del mismo modo, no se tiene registro de facturas con montos de la compra o adquisiciones mencionado en la requisición número SAS/320/2019, por lo que no es posible remitir tales documentales.
- 3.- No escapa a esta Dirección de Administración referir que el área que pudiera tener mas información en el caso en concreto es precisamente el Sistema de Agua y Saneamiento de este H. Ayuntamiento de Centro, por resultar ser el área responsable en cuanto a dicha adquisición, por lo que se sugiere gire atento oficio a aquella Coordinación para que rinda su informe respectivo.

Así mismo, mediante oficio **COTAIP/0699/2020** se turnó a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento quien mediante oficio **CSAS/UJ/0433/2020**, manifestó:

“En base a lo anterior me permito enviarle copia de la factura con montos y descripción de concepto del proveedor (**3 hojas anexas**).

De igual manera le informo que el procedimiento por el cual nos fue asignada la compra o adquisición de lo requisitado es mediante Licitación simp. mayor A-5 vigésima segunda sesión Ord. Del 25 de noviembre del 2019, le adjunto fotografías del material ya instalado o puesto en servicio a favor de la ciudadanía en formato digital y por último le envié listado de ubicación de lo requisitado.

Listado de ubicación de lo requisitado.

- 1. **Periférico Carlos Pellicer Cámara esq. Calle Tulia frente a la Biblioteca José María Pino Suárez.**





COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

2. *Cárcamo La Pólvara, Periférico Carlos Pellicer Cámara esq. Paseo Tabasco.*
3. *R/a. Aniceto Poblado Tamulté de la Sanabas.*
4. *Av. Ruiz Cortines esq. Francisco Javier Mina frente al Extra.*
5. *Calle Bastar Zozaya esq. Francisco I. Madero.*
6. *Fracc. Las Mercedes esq. Calle Adelita por la Rosticería Pollo Extremo.*
7. *Fracc. Las Mercedes esq. Calle Adelita por la Rosticería Pollo Extremo.*
8. *Prolongación Paseo de la Sierra frente al H. ayuntamiento del Centro.*
9. *Calle Buenavista esq. Av. Niños Héroes por la casa de empeño, Col. Atasta.*
10. *Carr. Ixtacomitán por la escuela primaria Luis Gil Pérez frente a la abarrotera Casa Vidal.*
11. *Paseo Usumacinta a un costado de la pozolería Usumacinta.*
12. *Col. La Florida esq. Privada los Pinos.*
13. *Calle Melchor Ocampo esq. José María Avalo por la Iglesia de San José Obrero.*
14. *Villa las flores calle Cupilco esq. Ticoman.*
15. *And. Sin nombre esq. Azulejo.*
16. *Av. Gregorio Méndez esq. Carlos Green frente a la taquería La Vaca Vieja.*
17. *Cerrada del Tecnológico por el Templo mormón Indeco, Cd. Industrial.*
18. *Fracc. Laguna III, Av. La Pólvara.*
19. *Fracc. Laguna III, Av. La Pólvara esq. Laguna de Pomposu.*
20. *Malecón Carlos A. Madrazo esq. Sánchez Magallanes.*
21. *Malecón Carlos A. Madrazo frente a la Veterinaria El Potrillo.*
22. *Malecón Carlos A. Madrazo esq. Av. Adolfo Ruiz Cortines debajo del puente I.*
23. *Malecón Carlos A. Madrazo esq. Av. Adolfo Ruiz Cortines debajo del puente I.*
24. *Calle Abelardo Reyes esq. Gil y Sáenz.*
25. *Calle Manuel Gil y Sáenz esq. Dr. Lamberto Castellano.*
26. *Calle Dr. Lamberto Castellano por el Almacén de Chedraui.*
27. *Calle Andrés Sánchez Magallanes frente a materiales médicos, ortopédicos.*
28. *Calle Lino Merino entre Francisco I Madero y Fidencia por el Parque la Paz.*
29. *Calle Hnos. Bastar Zosaya frente a Joaquín Camelo.*
30. *Av. Francisco Javier Mina esq. Hnos. Bastar Zozaya.*



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

- 31. *Calle Eusebio Castillo esq. Sánchez Magallanes.*
- 32. *Calle José María Pino Suárez esq. Av. Gregorio Méndez Magaña frente al hotel Lindavista.*
- 33. *Calle Amado Nervo esq. José María Pino Suárez frente a parisina.*
- 34. *Calle Amado Nervo por el N° 118.*
- 35. *Calle Amado Nervo frente a la frutería Rábanos.*
- 36. *Calle Francisco I. Madero por AV. Adolfo Ruiz Cortines frente a la Monterrey.*
- 37. *Calle Hnos. Bastar Zozaya esq. Francisco I Madero por Pollo Guerrero.*
- 38. *Calle Venustiano Carranza esq. Av. Gregorio Méndez.*
- 39. *Calle Venustiano Carranza frente al Hotel San Juan.*
- 40. *Calle Doña Fidencia esq. Guillermo Prieto.*
- 41. *Calle Juan Álvarez esq. Hno. Bastar Zozaya.*
- 42. *Calle José Bulnes por el No. 118.*
- 43. *Calle José Bulnes por el No.109.*
- 44. *Calle José Bulnes por el No. 109.*
- 45. *Calle José Bulnes atrás del estacionamiento de la zapatería CKLASS.*
- 46. *Calle Regino Hernández frente a Quesos San Jorge.*
- 47. *Calle Ocho horas por el No. 111.*
- 48. *Calle Ocho horas por el No. 107.*
- 49. *Calle Ocho horas esq. Primero de mayo.*
- 50. *Calle Hermeregildo Galeana esq. Domingo Borrego.*
- 51. *Calle Gil y Sáenz esq. Gregorio Méndez Magaña.*
- 52. *Calle Gil y Sáenz esq. Gregorio Méndez Magaña.*
- 53. *Calle Manuel Doblado frente a la casa No. 303.*
- 54. *Calle Ignacio Allende frente a la casa 223.*
- 55. *Calle José Manuel Mayans Victoria por la casa No.122.*
- 56. *Calle José Manuel Mayans Victoria por la casa No.123.*
- 57. *Calle Sánchez Mármol esq. José María Pino Suarez.*
- 58. *Av. Francisco Javier Mina esq. Matamoros." (Sic)..-----*

Respuestas que se remiten en términos de los oficios mencionados anteriormente, en los que se satisface en todos sus extremos a lo requerido por el solicitante. Documento que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Informe en el cual se advierte que dichas Dependencias son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 176 y 257 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 , 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio César Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a tres de marzo del año dos mil veinte. Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0218/2020 Folio PNT: 00279320
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0280-00279320



Handwritten signatures and stamps of the officials involved in the agreement.

OFICIO NÚMERO	DA/1532/2020
EXP. NÚMERO	COTAIP/0218/2020
FOLIO PNT	00279320
ASUNTO	Se remite información

Villahermosa, Tabasco a 24 de febrero de 2020.

LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

RECIBIDO
26 FEB 2020
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
Bosco

En atención a oficio número **COTAIP/0698/2020**, de fecha 21 de febrero de 2020, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, referente a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **00279320**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **“...COPIA DE FACTURAS CON MONTOS Y DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DEL O LOS PROVEEDORES DE LA REQUISICIÓN SAS/320/2019, HECHA POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL LE O LES FUE ASIGNADA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LO REQUISITADO Y FOTOS (SI LAS HAY) DEL MATERIAL YA INSTALADO O PUESTO EN SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y SU UBICACIÓN...” (Sic)**; en este sentido, le hago de su conocimiento de acuerdo a los informes rendidos por el licenciado Carlos Gutiérrez Franco, Subdirector de Adquisiciones, así como por el licenciado José Francisco Zenteno Ramos, Subdirector de Control Financiero comunican lo siguiente:

- 1.- El procedimiento de adquisición derivado de la requisición número SAS/320/2019, resulto ser de **licitación simplificada mayor**, así también dentro de los archivos físicos y electrónicos no se encontró registro de las fotografías del material instalado y de sus ubicaciones, el cual se detalla en dicha requisición.
- 2.- Del mismo modo, no se tiene registro de facturas con montos de la compra o adquisiciones mencionado en la requisición número SAS/320/2019, por lo que no es posible remitir tales documentales.
- 3.- No escapa a esta Dirección de Administración referir que el área que pudiera tener más información en el caso en concreto es precisamente el Sistema de Agua y Saneamiento de este H. Ayuntamiento de Centro, por resultar ser el área responsable en cuanto a dicha adquisición, por lo que se sugiere gire atento oficio a aquella Coordinación para que rinda su informe respectivo.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR





Elaboro
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P.- ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



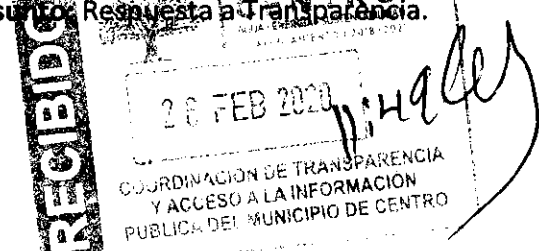
COORDINACIÓN

«2020, Año de “Leona Vicario,
Benemérita Madre De La Patria.»

Villahermosa, Tabasco; a 24 de febrero de 2020

Oficio No. CSAS/UI/0433/2020
Asunto: Respuesta a Transparencia.

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
PRESENTE.**



En respuesta a su Expediente N° COTAIP/0218/2020, del oficio N° COTAIP/0699/2020, de fecha 21 de febrero 2020, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y/o INFORMEX de la Plataforma Nacional De Transparencia folio PNT: 00279320 en la que solicitan lo siguiente:

“COPIA DE FACTURAS CON MONTOS Y DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DEL O LOS PROVEEDORES DE LA REQUISICIÓN SAS/320/2019, HECHA POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL LE O LES FUE ASIGNADA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LO REQUISITADO Y FOTOS (SI LAS HAY) DEL MATERIAL YA INSTALADO O PUESTO EN SERVICIO DE LA CIUDADANIA Y SU UBICACIÓN. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).

En base a lo anterior me permito enviarle copia de la factura con montos y descripción de concepto del proveedor (3 hojas anexas).

De igual manera le informo que el procedimiento por el cual nos fue asignada la compra o adquisición de lo requisitado es mediante Licitación simp. mayor A-5 vigésima segunda sesión Ord. Del 25 de noviembre del 2019, le adjunto fotografías del material ya instalado o puesto en servicio a favor de la ciudadanía en formato digital y por último le envió listado de ubicación de lo requisitado.

Listado de ubicación de lo requisitado.

1. Periférico Carlos Pellicer Cámara esq. Calle Tulia frente a la Biblioteca José María Pino Suárez.
2. Cárcamo La Pólvara, Periférico Carlos Pellicer Cámara esq. Paseo Tabasco.
3. R/a. Aniceto Poblado Tamulté de la Sanabas.
4. Av. Ruiz Cortines esq. Francisco Javier Mina frente al Extra.
5. Calle Bastar Zozaya esq. Francisco I. Madero.
6. Fracc. Las Mercedes esq. Calle Adelita por la Rosticería Pollo Extremo.

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN

«2020, Año de “Leona Vicario,
Benemérita Madre De La Patria.»

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

7. Fracc. Las Mercedes esq. Calle Adelita por la Rosticería Pollo Extremo.
8. Prolongación Paseo de la Sierra frente al H. ayuntamiento del Centro.
9. Calle Buenavista esq. Av. Niños Héroes por la casa de empeño, Col. Atasta.
10. Carr. Ixtacomitán por la escuela primaria Luis Gil Pérez frente a la abarrotera Casa Vidal.
11. Paseo Usumacinta a un costado de la pozolería Usumacinta.
12. Col. La Florida esq. Privada los Pinos.
13. Calle Melchor Ocampo esq. José María Avalo por la Iglesia de San José Obrero.
14. Villa las flores calle Cupilco esq. Ticoman.
15. And. Sin nombre esq. Azulejo.
16. Av. Gregorio Méndez esq. Carlos Green frente a la taquería La Vaca Vieja.
17. Cerrada del Tecnológico por el Templo mormón Indeco, Cd. Industrial.
18. Fracc. Laguna III, Av. La Pólvara.
19. Fracc. Laguna III, Av. La Pólvara esq. Laguna de Pomposu.
20. Malecón Carlos A. Madrazo esq. Sánchez Magallanes.
21. Malecón Carlos A. Madrazo frente a la Veterinaria El Potrillo.
22. Malecón Carlos A. Madrazo esq. Av. Adolfo Ruiz Cortines debajo del puente I.
23. Malecón Carlos A. Madrazo esq. Av. Adolfo Ruiz Cortines debajo del puente I.
24. Calle Abelardo Reyes esq. Gil y Sáenz.
25. Calle Manuel Gil y Sáenz esq. Dr. Lamberto Castellano.
26. Calle Dr. Lamberto Castellano por el Almacén de Chedraui.
27. Calle Andrés Sánchez Magallanes frente a materiales médicos, ortopédicos.
28. Calle Lino Merino entre Francisco I Madero y Fidencia por el Parque la Paz.
29. Calle Hnos. Bastar Zosaya frente a Joaquín Camelo.
30. Av. Francisco Javier Mina esq. Hnos. Bastar Zozaya.
31. Calle Eusebio Castillo esq. Sánchez Magallanes.
32. Calle José María Pino Suárez esq. Av. Gregorio Méndez Magaña frente al hotel Lindavista.
33. Calle Amado Nervo esq. José María Pino Suárez frente a parisina.
34. Calle Amado Nervo por el N° 118.
35. Calle Amado Nervo frente a la frutería Rábanos.
36. Calle Francisco I. Madero por AV. Adolfo Ruiz Cortines frente a la Monterrey.
37. Calle Hnos. Bastar Zozaya esq. Francisco I Madero por Pollo Guerrero.
38. Calle Venustiano Carranza esq. Av. Gregorio Méndez.
39. Calle Venustiano Carranza frente al Hotel San Juan.
40. Calle Doña Fidencia esq. Guillermo Prieto.
41. Calle Juan Álvarez esq. Hno. Bastar Zozaya.
42. Calle José Bulnes por el No. 118.
43. Calle José Bulnes por el No.109.
44. Calle José Bulnes por el No. 109.

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN

«2020, Año de “Leona Vicario,
Benemérita Madre De La Patria.»

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- 45. Calle José Bulnes atrás del estacionamiento de la zapatería CKLASS.
- 46. Calle Regino Hernández frente a Quesos San Jorge.
- 47. Calle Ocho horas por el No. 111.
- 48. Calle Ocho horas por el No. 107.
- 49. Calle Ocho horas esq. Primero de mayo.
- 50. Calle Hermeregildo Galeana esq. Domingo Borrego.
- 51. Calle Gil y Sáenz esq. Gregorio Méndez Magaña.
- 52. Calle Gil y Sáenz esq. Gregorio Méndez Magaña.
- 53. Calle Manuel Doblado frente a la casa No. 303.
- 54. Calle Ignacio Allende frente a la casa 223.
- 55. Calle José Manuel Mayans Victoria por la casa No.122.
- 56. Calle José Manuel Mayans Victoria por la casa No.123.
- 57. Calle Sánchez Mármol esq. José María Pino Suarez.
- 58. Av. Francisco Javier Mina esq. Matamoros.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO
COORDINADOR.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO,
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL

ELABORO:

C. JESSICA DEL CARMEN FLOTA GOMEZ.
ENLACE DE TRANSPARENCIA.

VALIDO:

LIC. EDUARDO ANTONIO CASTRO CANABAL
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA.

C.C.P. - LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.
C.C.P. - ARCHIVO/MINUTARIO.

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.

DISEÑO Y PROYECTOS ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

RFC: DPA140318UI6

Factura

Domicilio y Expedido en:

SANDIA N° Ext.124 Col.FRACC. LA HUERTA RANCHERIA LAGARTERA 2DA. SECCION
CP.86090.CENTRO,TABASCO,México

Lugar de expedición: 86276

Datos del receptor

Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO

RFC: MCEB50101MEA

Residencia fiscal: -

Domicilio: PASEO TABASCO N° EXT.1401 COL.TABASCO 2000 VILLAHERMOSA
CP.86035,CENTRO,TABASCO,México



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Tipo de relación: -

UUID's Relacionados:

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: E5EFE2F7-9446-4CFD-9F40-662AA666C468

Número de comprobante: 45

Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Fecha comprobante: 2019-12-19T12:27:12

Fecha de certificación del CFDI: 2019-12-19T13:03:19

Régimen fiscal: 603 - General de Ley Personas Morales

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (3.03 MTS. X 1.07 MTS.)	22,000.00	22,000.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (1.965 MTS. X 88 CM. X 1.95 MTS. X 1.00 MTS. X 21 CM.)	21,120.00	21,120.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (6.90 MTS. X 1.00 MTS)	43,780.00	43,780.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (1.17 MTS. X 1.21 MTS)	12,320.00	12,320.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (2.95 MTS. X 92 CM)	19,580.00	19,580.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (6.85 MTS. X 70 CM)	43,780.00	43,780.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (6.87 MTS. X 70 CM)	43,780.00	43,780.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (1.68 MTS. X 78 CM)	11,000.00	11,000.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (3.35 MTS. X 72 CM)	20,020.00	20,020.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (3.11 MTS. X 86.5 CM)	18,590.00	18,590.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (1.04 MTS. X 1.85 CM)	6,600.00	6,600.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (6.73 MTS. X 95 CM)	43,780.00	43,780.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (1.51 MTS. X 99.5 CM)	13,750.00	13,750.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (85 CM. X 56 CM)	8,800.00	8,800.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (2.28 MTS. X 1.04 CM)	18,150.00	18,150.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (3.30 MTS. X 71 CM)	20,020.00	20,020.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (3.62 MTS. X 72.5 CM)	21,230.00	21,230.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (2.6) MTS. X 67.5 CM.)	17,050.00	17,050.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.40 MTS. X 94 CM)	18,370.00	18,370.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 3.00 MTS. X 1 MTS)	22,000.00	22,000.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.30 CM. X 88 CM)	18,150.00	18,150.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.14 MTS. X 1.72 MTS. X 1.24 MTS. X 1.70 MTS)	17,050.00	17,050.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO, TABASCO, MEXICO
 Cerrada Sandia No 124, Fracc. La Huerta, Lagartera
 2da. Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276 R.F.C.
 DPA140318UI6 dipasat@hotmail.com



30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.26 MTS. X 99 CM)	16,280.00	16,280.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.40 MTS. X 1.03 MTS)	12,980.00	12,980.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.21 MTS. X 97 CM)	15,180.00	15,180.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.97 MTS. X 96.5 CM)	18,150.00	18,150.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.90 MTS. X 92 CM)	19,580.00	19,580.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.47 MTS. X 96.5 CM)	11,550.00	11,550.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.47 MTS. X 97 CM)	11,550.00	11,550.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.49 MTS. X 97 CM)	11,550.00	11,550.00
30103205	3	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.30 MTS. X 90 CM)	18,150.00	54,450.00
30103205	2	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.32 MTS. X 92 CM)	15,180.00	30,360.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 92 CM. X 40 CM)	6,600.00	6,600.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.48 MTS. X 95.5 CM)	11,550.00	11,550.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.54 MTS. X 1 MTS)	12,320.00	12,320.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 3.09 MTS. X 1.03 MTS)	5,170.00	5,170.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 80 CM. X 80 CM)	8,800.00	8,800.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.50 MTS. X 70 CM)	11,000.00	11,000.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.05 MTS. X 57 CM)	7,700.00	7,700.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 7.42 MTS. X 80 CM)	43,780.00	43,780.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.30 MTS. X 83 CM)	18,150.00	18,150.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.50 MTS. X 1.00 MTS)	12,980.00	12,980.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.95 MTS. X 96 CM)	20,680.00	20,680.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 3.02 MTS. X 99 CM)	18,480.00	18,480.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.24 MTS. X 86 CM)	15,180.00	15,180.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.96 MTS. X 94 CM)	20,680.00	20,680.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.28 MTS. X 90 CM)	18,150.00	18,150.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.26 MTS. X 92 CM)	15,180.00	15,180.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 2.96 MTS. X 97 CM)	18,150.00	18,150.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 3.06 MTS. X 99.5 CM)	18,590.00	18,590.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 1.00 MTS. X 1.00 MTS)	9,900.00	9,900.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 92 CM. X 94 CM)	9,680.00	9,680.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 93 CM. X 75 CM)	8,800.00	8,800.00
30103205	1	H87 - Pieza	REJILLA (DE 86.5 CM. X 88 CM)	8,800.00	8,800.00
30103205	3	H87 - Pieza	REJILLA (2.00 MTS. X 60 CM)	13,200.00	39,600.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO.
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

Diseño y Proyectos Altamira, S.A. de C.V.
Cerrada Sandía No. 124, Fracc. La Huerta, Lagartera
2da Sección, Centro, Tabasco, C.P. 86276 R.F.C.
DPV140318UI6 dipasa14@hotmail.com



[Handwritten signature]

Subtotal	1,042,470.00
Descuento	0.00
IVA (16) %	166,795.20

UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000413780956

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E5EFE2F7-9446-4CFD-9F40-882AA666C468|2019-12-19T13:03:19|TSP000724QW8|bFCyewchW8B9WXD3eAtbSa00Eit2+VhIzGyFrZHQ70d35NUz3r0TIDoYK+rUeMjY3mz6JU1Dq+IN1f6hBugY2M2DMV1+VDAnFKpLPX701K6GZHjheE9f4mq3JuvrWD2FVJSGOQAsbv1I2oIIV+io4VENRL92u9nuNmgIVth57mq9nrcEu+r1QC SmtspFsp1sdQVCmKxORjVs0aiup8TpvOT8p6Dq37Lggn4KTMUnKvN5cuq9wU/ZwTR1enq18vfwGQYa9H8jCOSzLg36ZFPndphKDe2nZelgqYZ+st2786oych6Y3N6Er0GjHAoUpmriktSzQ==|00001000000501960426|



Sello Digital del Emisor:

bFCyewchW8B9WXD3eAtbSa00Eit2+VhIzGyFrZHQ70d35NUz3r0TIDoYK+rUeMjY3mz6JU1Dq+IN1f6hBugY2M2DMV1+VDAnFKpLPX701K6GZHjheE9f4mq3JuvrWD2FVJSGOQAsbv1I2oIIV+io4VENRL92u9nuNmgIVth57mq9nrcEu+r1QC SmtspFsp1sdQVCmKxORjVs0aiup8TpvOT8p6Dq37Lggn4KTMUnKvN5cuq9wU/ZwTR1enq18vfwGQYa9H8jCOSzLg36ZFPndphKDe2nZelgqYZ+st2786oych6Y3N6Er0GjHAoUpmriktSzQ==

Sello digital del SAT:

NO26PK0YfssD1KZFRG0ung0E7X01gSAMWw0ZESsaC6FRNY0IB7z0H11q1bahGE51bIRmYeemyURUChbTYJYDJ7IKuQwA49WD8B0wdCKTeqrZghe13H5bdhCEaEmv655bPPJUJ2IS2E4BS0q2VJS0aQh8mAY6Z3NKGRChUJC9HQRTPH6pMLcU2LQoD1PztaRhw+aQMfateFVM+qGTHC65UJQDH9+YUZO9w6nML1wHE7GSz8DZ12e2NR/FwUjfw5pEG4rFY5GbjE7yCosHJUS48CmBYmlHwEYK3A2DFmEMO8ZHWpouIFaQPwg==

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018-2021

CARGO: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____



Diseño y Proyectos Altamira, S.A. de C.V.
Cerrada Sandia No.124, Fracc. La Huerta, Lagartera
2da. Sección, Centro, Tabasco. C.P. 86276 R.F.C
DPA140318UI6 dipasa14@hotmail.com

[Handwritten signature]

VILLAHERMOSA, TABASCO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

ALMACEN

Recibido por: [Handwritten Name]

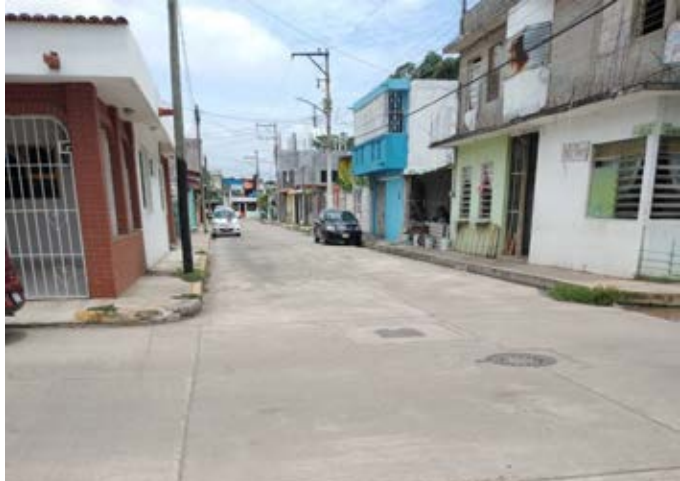
Nº de CFDI: _____

Fecha: 27/11/2019

Hora: 04:30 pm.

Nº de Pedido: 002444





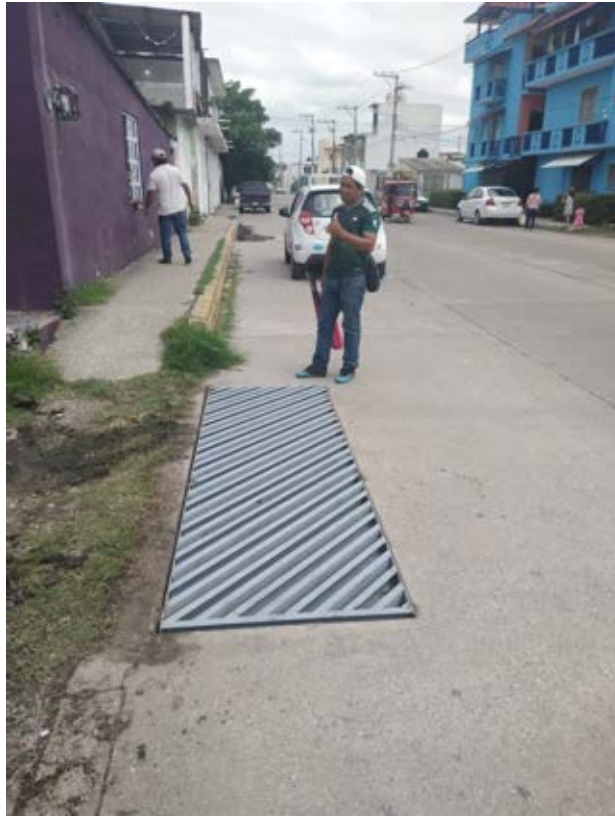


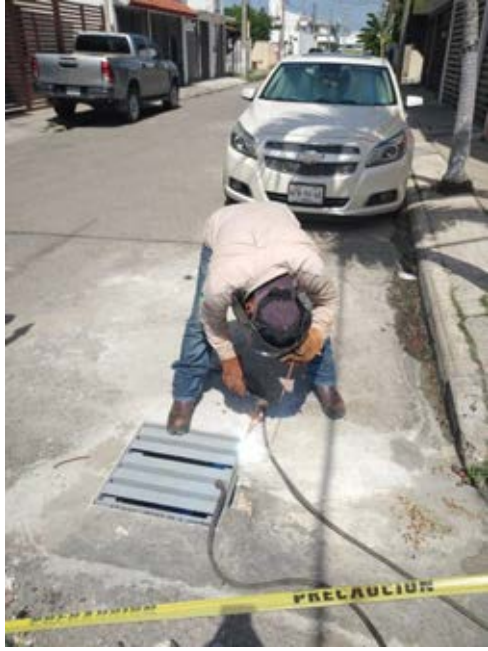


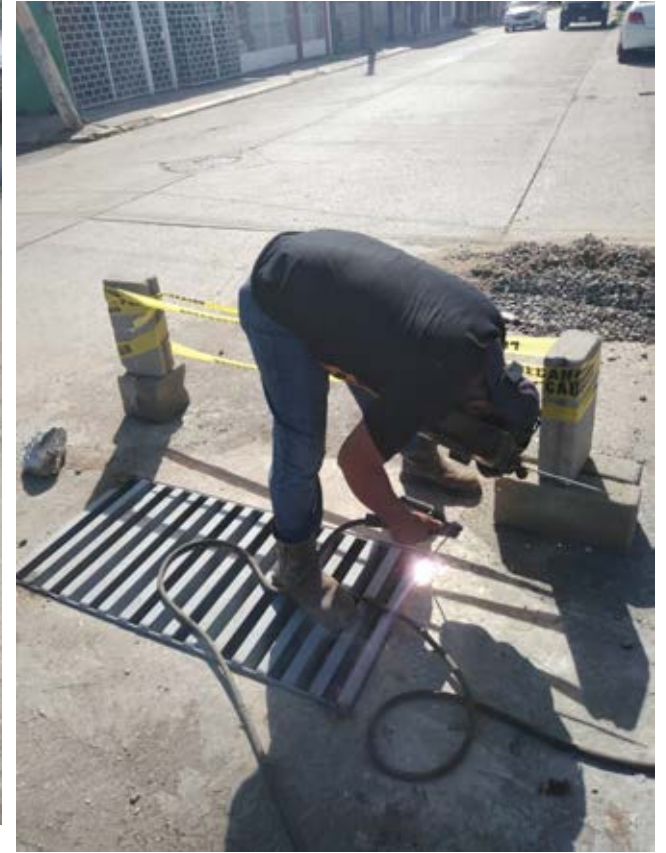












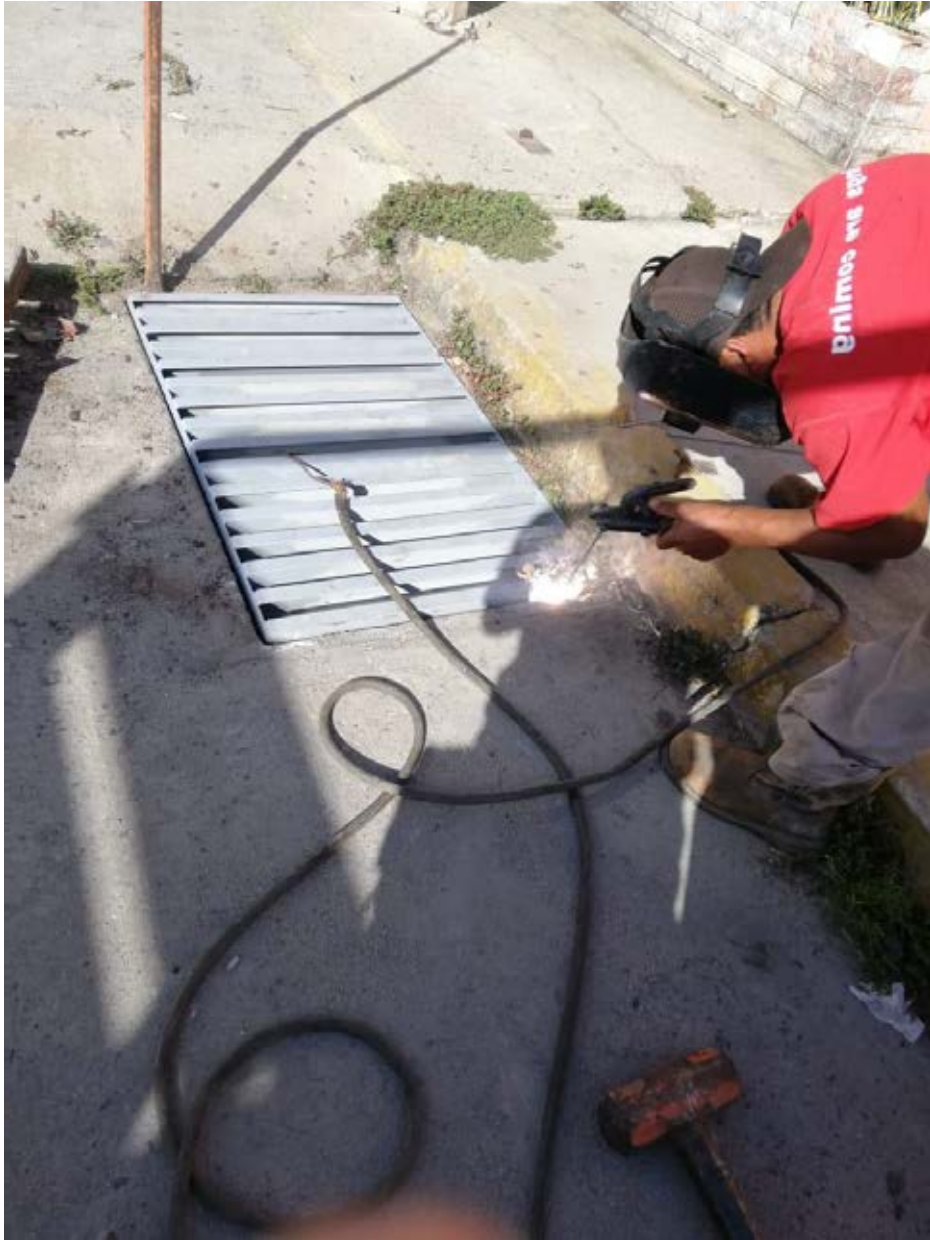


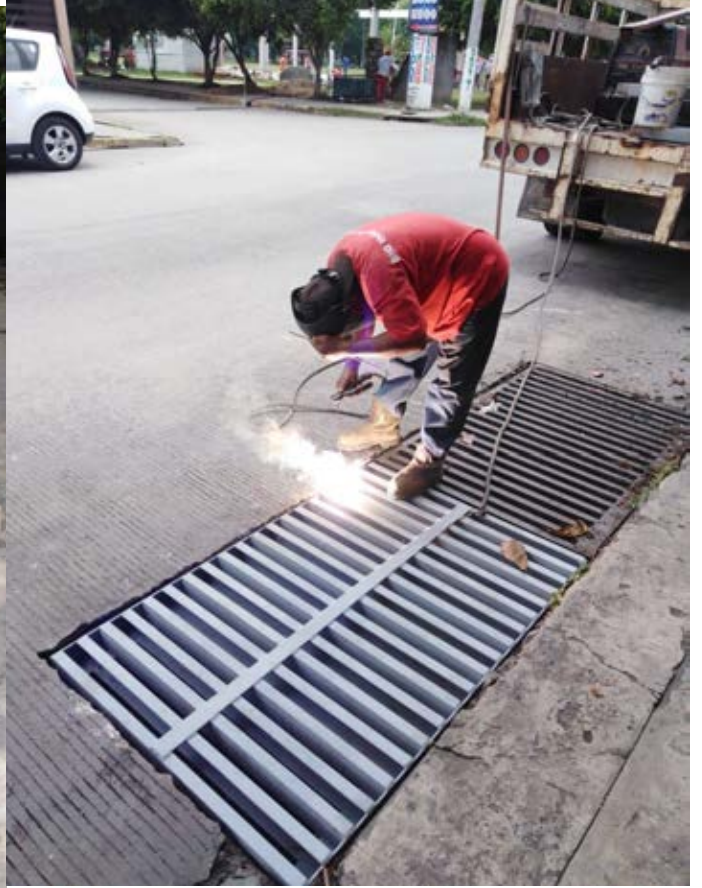






















ANTES



DURANTE



DESPUÉS



DURANTE

DESPUÉS



ANTES



DURANTE



DESPUÉS



DURANTE



DESPUÉS



ANTES



DURANTE



DESPUÉS



ANTES



DURANTE



DESPUÉS



ANTES



DURANTE



DESPUÉS





ANTES



DURANTE



DESPUÉS



DURANTE



DESPUÉS



DURANTE



DESPUÉS



DURANTE



DESPUÉS



DURANTE

DESPUÉS



ANTES

DESPUÉS



DURANTE



DESPUÉS



DURANTE



DESPUÉS



DURANTE



DESPUÉS